

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25658** *INGENIA CAPITAL SCRRC, S.A.*

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de "Ingenia Capital SCRRC, S.A." en sesión celebrada el 20 de junio de 2011, ha acordado reducir el capital social de la misma, para compensar pérdidas, mediante la reducción del valor de cada acción de la Serie A en la cifra de 0,14 euros y de cada acción de la Serie B en la cifra de 0,4375, pasando a ser el nuevo valor nominal de las acciones de la Serie A de 0,18 euros y de la Serie B de 0,5625 euros, siendo el importe total de la reducción de capital de 583.652,98 euros y pasando a ser la nueva cifra de capital social de 750.410,98 euros.

La reducción se realiza con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, realizándose en base al balance de situación de la sociedad cerrado a 12 de mayo de 2011, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad y aprobado por la Junta General.

De acuerdo con el artículo 335 a). de la Ley de Sociedades de capital, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 1 de julio de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110054969-1